

DECRETO N° 486

CASTRO, 16 de Junio de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Sesión Ordinaria N°93 de fecha 16.16.2015 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido a los Concejales de esta I. Municipalidad Sres.: René Vidal Barrientos, Ignacio Tapia Gatti y José Aburto Barrientos, para asistencia a sesión del CORE de Los Lagos, en Comisión Chiloé Proyecto Feria Yumbel, a desarrollarse en la comuna de Curaco de Vélez el día 17 de Junio de 2015.-

CANCELESE a los Concejales anteriormente señalados, viático de un 40% por el día 17 de Junio de 2015; equivalente al Grado 5° EMR. Reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Archivo "13".- ✓



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE